



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2016 - 12:00 Hs.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2016 – 12:00 Hs.

ORDEN DEL DIA

INFORME ANUAL DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO

DOCTORA NADINA MARIEL DIAZ

VISTO:

Los artículos 135 y 168 y concordantes de la Constitución Provincial y el artículo 26 del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Defensora del Pueblo debe rendir el informe anual a la Legislatura Provincial;

Que el informe presentado ha generado el Asunto Oficial n° 1639/2016.

Que en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 24/11/2016 se acordó realizar sesiones extraordinarias a partir del viernes 16 de diciembre del corriente año a efectos de recibir a la señora Defensora del Pueblo, Doctora Nadina Mariel Díaz, y otros temas que oportunamente se incluirán en la convocatoria;

Que las mismas están previstas en los artículos 135 y 168 de la Constitución Provincial y en el artículo 26 del Reglamento Interno de la Cámara

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO**

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Citar a sesión extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas para recibir a la señora Defensora del Pueblo, Doctora Nadina Mariel Díaz, a fin de que realice su informe anual in voce, correspondiente al período comprendido entre el 1° de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

Lic. DANIEL ARNALDO AYALA
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Prof. PEDRO OSCAR PESATTI
VICEGOBERNADOR
PROVINCIA DE RIO NEGRO

1. RESOLUCION N° 410/2016